



1. INTRODUCCIÓN.

Curso: **2022-23**

Nombre del Centro: **C.E.I.P: PABLO NERUDA**

Localidad: **Alcalá de Henares**

Datos del Centro:

Nº de UNIDADES		Nº de ALUMNOS/AS					RECURSOS PERSONALES				
Infantil	Primaria	TOTAL	N.E.E	ACC.	DEA	COMP	P.T.	A.L.	Comp	TIS/ATE	Fisio/DUE
4	9	262	19	3	17	0	1+0,6	0,6	0	1TIS	0

El Plan de actuación de este curso ha sido elaborado incluyendo las directrices de la Circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los EOEP durante el curso 2022-2023. Los cambios más significativos que implicarán hacer ajustes en el plan de intervención, tienen que ver con:

- La priorización de las actuaciones de encaminadas a prevenir el fracaso escolar del alumnado vulnerable.
- Actuaciones orientadas para la implantación de metodologías y prácticas educativas que permitan detectar y dar respuesta a las necesidades ordinarias, específicas de apoyo y especiales.
- El apoyo especializado desde el EOEP para el desarrollo de buenas prácticas en la atención a la diversidad.

Se mantiene la distribución de los tiempos semanal, 1 día (jueves) y medio (2º y 4º viernes del mes) de atención directa en el centro y con el Sector (Coordinaciones con otros Servicios e instituciones que inciden en la comunidad educativa). Las coordinaciones con el sector relacionadas con el alumnado del centro educativo se realizará con carácter general durante el horario de atención al centro.

Así el ámbito de intervención del EOEP: trabajo interno: coordinación entre los profesionales del EOEP para consensuar criterios y procedimientos de trabajo, formación técnica así como la revisión colegiada de casos; es un ámbito complementario a las actuaciones que se desarrollan en el centro, y sigue siendo relevante y necesario dentro del marco de la nueva Circular junto con las coordinaciones del sector no específicamente relacionadas con el alumnado del centro. Los tiempos de atención dedicados a ellos, resultan escasos, como ya quedó patente el curso pasado, pues exigen estrategias de trabajo y organización flexibles para poder atender eficazmente y con garantías de calidad las actuaciones en el centro escolar.



2.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.

2.1. Colaborar con el Centro en los procesos de análisis, elaboración y desarrollo de los Planes de Actuación:

O.E. 2.1.1. COORDINARSE CON LOS EQUIPOS DIRECTIVOS (Semanal y cuando se requiera)

- ✓ Negociación, seguimiento y evaluación del Plan de Actuación del EOEP.
- ✓ Planificación y coordinación de las actuaciones del EOEP con familias, profesorado y alumnado:
 - Priorización de demandas de intervención.
 - Organización de las actuaciones a desarrollar a lo largo de cada jornada con el profesorado, el alumnado y/o las familias...
 - Colaboración en aspectos de planificación y preparación de la C.C.P.
 - Gestión de becas de ACNEES.
 - Gestión de otras ayudas.
 - Compra de pruebas y material psicopedagógico.
- ✓ Intercambio de información sobre el alumnado objeto de estudio y de distintas situaciones escolares de la vida del centro.
- ✓ Asesorar al equipo directivo para la toma de decisiones en la revisión de Planes de centro, este curso especialmente en:
 - Estudio de posible solicitud de una unidad de educación especial en el centro educativo.
- ✓ Asesoramiento sobre la organización de recursos personales del centro: Profesores especialistas en P.T., A.L. y otros profesionales de apoyo (TIS).
- ✓ Asesoramiento en atención a la diversidad al profesorado a través de reuniones trimestrales programas con cada tutor/a. (En el primer trimestre se realizarán dos, una para la revisión y puesta en marcha de medidas a inicio de curso y otra antes de la evaluación para valoración y seguimiento).
- ✓ Asesoramiento en temas concretos para la atención y mejor respuesta educativa al alumnado con dificultades de adaptación, sospecha de acoso, dificultades socioemocionales, situación familiar desfavorable, intervenciones con familias... y otras demandas de carácter más general, este curso especialmente en:
 - Diseño de programa para la mejora de las habilidades sociales en los alumnos de 5º y 6º de educación primaria, a través del asesoramiento a la acción tutorial y se desarrollará en 5º en el marco de la asignatura de valores sociales y cívicos por parte de las tutoras, y en 6º se desarrollará por parte de la orientadora los 2º y 4º viernes de cada mes (a 1ª hora en 6ºA y a 2ª hora en 6B).



O.E. 2.1.2. PARTICIPACIÓN EN LA C.C.P (mensual)

- ✓ Presentación de este Plan de Trabajo incluyendo el cronograma establecido por el SUPE.
- ✓ Asesoramiento en la C.C.P. en aspectos psicopedagógicos:
 - Elaboración o revisión de Planes de Centros.
 - Asesorar en metodologías inclusivas.
 - Revisión de las medidas ordinarias de Atención a la Diversidad (metodológica, ordinarias y específicas tanto para alumnos con necesidades educativas especiales como alumnado con altas capacidades intelectuales), así como programas de prevención (Programa de estimulación del Lenguaje oral y de habilidades metafonológicas para la etapa de Educación Infantil-E.I. 5 años. Programa de prevención en Dificultades del aprendizaje de la lectura (DEAL). Otros programas que favorecen las habilidades de lectura y escritura como “Ayuda a la Dislexia” de la C. Madrid a través de la herramienta Dyctective).
 - Clarificación de procedimientos de trabajo conjunto.
- ✓ Establecimiento de criterios, prioridades y procedimientos para la atención a las demandas de intervención del EOEP.

**En la CCP se establecerán las líneas generales de trabajo, proponiendo profundizar los aspectos que se considere necesario en las reuniones de Tramo o en Claustros.*

O.E. 2.1.3. COLABORAR EN LA REVISIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO (A lo largo del curso)

- ✓ Asesoramiento al equipo directivo y en la CCP para la revisión, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, especialmente en las medidas generales y ordinarias.



2.2.- Colaborar con el Centro en las medidas de Atención a la Diversidad:

➤ A) ÁMBITO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

O.E. 2.2.1. ASESORAR EN LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PLANES DE CENTROS

(A lo largo del curso)

- ✓ Asesoramiento en la aplicación de metodologías inclusivas y en medidas ordinarias de atención a la diversidad como elemento preventivo antes de pasar a las de apoyo especializado.
- ✓ Difusión y recogida de experiencias y buenas prácticas profesionales.

O.E. 2.2.2. COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO INFANTIL Y LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL Y FAMILIAR (A lo largo del curso)

- ✓ Establecimiento, en colaboración con el Equipo Directivo y la C.C.P., de líneas de actuación que faciliten al profesorado una mayor información sobre: el funcionamiento de la red local, la obligatoriedad de comunicar los casos conocidos, salvaguardar su confidencialidad,...
- ✓ Cumplimentación del protocolo de derivación al EOEP en lo relativo a intervención sociofamiliar (según anexo I de la Circular anteriormente citada).
- ✓ Análisis con el profesorado las demandas que puedan conllevar situaciones de riesgo social y familiar.
- ✓ Actuaciones de coordinación con otras Instituciones implicadas.
- ✓ Derivación de los menores en situación de riesgo casos a la mesa de protección del menor o SS SS Municipales.
- ✓ Colaboración con el centro en la prevención, detección e intervención en casos de acoso escolar, y otras formas de discriminación y situaciones de riesgo destacando la figura del Coordinador o coordinadora de bienestar y protección (Jefa de Estudios).
- ✓ Orientación a las familias sobre recursos y derivación a los mismos: CRECOVI, Centro Base, Servicios Sociales, recursos educativos, referencias bibliográficas, recursos web de interés ...
- ✓ Orientación y asesoramiento a las familias sobre pautas educativas, de crianza y de comunicación no violenta.
- ✓ Cumplimentación, en su caso, de los expedientes que recojan el historial de los alumnos y su derivación a la Mesa de coordinación para la protección de menores.
- ✓ Participación en las reuniones establecidas en el Centro con la figura del tutor y Equipo Directivo para el trasvase de información y la adopción de medidas que correspondan desde el marco escolar.
- ✓ Participación en las reuniones de la Mesa de coordinación para la protección de menores y/o



coordinaciones con otros servicios cuando así se nos convoque.

O.E. 2.2.3. COLABORAR EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN EN RED

(A lo largo del curso)

- ✓ Reuniones de los Equipos de Trabajo en Red *en las mesas de coordinación para la protección de menores* para la concreción, desarrollo y evaluación de los acuerdos.
- ✓ Devolución de los acuerdos adoptados al centro escolar.

O.E.2.2.4. COLABORAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

(A lo largo del curso)

- ✓ Colaboración en la prevención y control del absentismo escolar.
- ✓ Seguimiento del alumnado absentista.

O.E.2.2.5. COLABORAR EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFICULTADES O PROBLEMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y DE APRENDIZAJE. (A lo largo del curso)

- ✓ Realización de sesiones informativas al equipo docente a través de alguno de los órganos de coordinación docente sobre medidas de prevención y detección. (Programas reuniones trimestrales con cada tutor/a).
- ✓ Asesoramiento en medidas de Atención a la Diversidad (metodológicas (recursos educativos), ordinarias y específicas tanto para alumnos con necesidades educativas especiales como alumnado con altas capacidades intelectuales).
- ✓ Asesoramiento en metodologías activas e inclusivas.
- ✓ Participación en las actuaciones generales de prevención y detección que solicite el centro.
- ✓ Asesoramiento del profesorado a las demandas de intervención en la respuesta educativa a los alumnos con problemas y dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal. (Anexo I de la Circular)
- ✓ Asesoramiento al centro para incluir actuaciones del programa en el PAT y Plan de Convivencia.



O.E.2.2.6. REALIZAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO

(A lo largo del curso)

- ✓ Determinación de las necesidades educativas en su contexto escolar y socio-familiar en colaboración con el profesorado atendiendo a las demandas de evaluación psicopedagógica (según anexo I de la Circular) en función de las posibilidades y de los criterios de priorización acordados con el centro, en el marco de reuniones con el profesorado de los tramos educativos y con Jefatura de Estudios.

➤ **B) ÁMBITO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE DISCAPACIDAD O TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE.

O.E.2.2.7. ASESORAR EN LA RESPUESTA EDUCATIVA Y COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y/O REVISIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (A lo largo del curso)

- ✓ Reuniones con el equipo docente, de apoyo, y con Jefatura de Estudios para asesoramiento, seguimiento de los acuerdos, ACIs y valoración de las medidas.
- ✓ Derivaciones y, en su caso, informes de seguimiento para otros servicios y recursos.
- ✓ Complimentación del certificado de necesidades educativas para la solicitud de becas.
- ✓ Actualización del módulo NEAE del Sistema Raíces de los centros.

O.E.2.2.8. REALIZAR, EN COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO, LAS REVISIONES PSICOPEDAGÓGICAS PRESCRIPTIVAS Y OTRAS. (A lo largo del curso)

- ✓ Revisión de las evaluaciones psicopedagógica prescriptivas en los cambios de etapa/centro/modalidad educativa. Para este curso se prevén:
 - 6 alumnos de 6º que se incorporarán a IES. Complimentación del certificado de N.E.E. para la reserva de plaza). (1er trimestre).
 - 4 alumnos de E.I. 5 años (2º-3º trimestre).
 - Revisión de 6 alumnos de 6º con dificultades específicas de aprendizaje (2º-3º trimestre).
- ✓ **11 demandas a inicio de curso.**



O.E.2.2.9. ASESORAR EN LA RESPUESTA EDUCATIVA Y COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y/O REVISIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (A lo largo del curso)

Además de las actuaciones recogidas en el anterior apartado O.E. 2.2.8, se realizarán:

- ✓ Planificación de las reuniones de seguimiento con tutores (trimestrales) así como de coordinación con otros servicios.
- ✓ Planificación y preparación de las entrevistas con las familias y con el profesorado (con las familias se mantendrán al menos 2 reuniones durante el curso escolar).
- ✓ Revisión de documentos de registros de plan de intervención con los alumnos.
- ✓ Puesta en marcha y seguimiento del Programa de Patios del Proyecto TGD

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE ALTAS CAPACIDADES

O.E.2.2.11. ASESORAR EN LA RESPUESTA EDUCATIVA Y COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y/O REVISIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (A lo largo del curso)

- ✓ Elaboración de informe de derivación al PEAC Programa de Enriquecimiento Curricular si se precisara.
- ✓ Reuniones con el profesorado y equipo directivo para asesorar en la respuesta educativa del alumnado con AA.CC (Enriquecimiento, ampliación, flexibilización, taller de enriquecimiento del centro...)
- ✓ Aportar modelo de AC de enriquecimiento para alumnos con AACC.
- ✓ Reuniones con las familias.
- ✓ Complimentación del certificado de necesidades educativas para la solicitud de becas.
- ✓ Elaboración del informe para la propuesta de flexibilización.
- ✓ Seguimiento de la propuesta de flexibilización.

O.E.2.2.12. REALIZAR, EN COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO, LAS REVISIONES PSICOPEDAGÓGICAS PRESCRIPTIVAS

- ✓ Revisión de la evaluación de cambio de etapa en colaboración con el profesorado.



ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO Y/O POR COMPENSACIÓN EDUCATIVA

O.E.2.2.13. COLABORAR CON EL EQUIPO DOCENTE EN LA DETERMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN INICIAL DEL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR Y/O EN EL PLAN DE ACOGIDA. (A lo largo del curso)

- ✓ Asesoramiento en el diseño de actuaciones dirigidas al plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía si fuera necesario.
- ✓ Participar en la valoración inicial de las necesidades de compensación educativa del alumnado.
- ✓ Actualización del módulo NEAE del Sistema Raíces de los centros.

O.E.2.2.14. ASESORAR AL EQUIPO DOCENTE EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y LA RECUPERACIÓN DEL DESFASE CURRICULAR. (A lo largo del curso)

- ✓ Asesoramiento en las medidas ordinarias y específicas para alumnos con desfase curricular y/o carencias en el idioma. Información de recursos: aula de enlace, SAI, SETI, SAED..., y propuesta de apoyos del profesor de refuerzo educativo ~~o de compensatoria (si lo hay).~~

ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

O.E.2.2.15. ASESORAR EN LA RESPUESTA EDUCATIVA Y COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y/O REVISIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (A lo largo del curso)

- ✓ Reuniones con el profesorado y/o equipo directivo para colaborar en el seguimiento y/o revisión de la respuesta educativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con DEA y de las las medidas sobre evaluación recogidas en las instrucciones del 12 de diciembre de 2014 así como sobre las medidas ordinarias de atención a la diversidad y adaptación curricular
- ✓ Aportar modelo de AC no significativas.
- ✓ Seguir realizando con las jornadas de orientación "Paso al IES" para el alumnado de 6º de educación primaria. (2º-3er trimestre).
- ✓ Asesoramiento al equipo docente en la implementación de Reuniones con las familias.

O.E.2.2.16. REALIZAR LAS REVISIONES PSICOPEDAGÓGICAS QUE SE PRECISEN (A lo largo del curso)



- ✓ Revisión de la evaluación en colaboración con el profesorado.

De todos los ámbitos anteriores se establecerán las actuaciones pertinentes y necesarias, según cada caso, relacionadas con el Sector a través de los diferentes cauces de coordinación y colaboración con las diferentes instituciones que inciden en la comunidad educativa:

- Servicios educativos (SIE, SUPE, EAT, Equipos Específicos, EOEPs, IES, CEE, PEAC, SAI...)
- Servicios sociocomunitarios (Servicios Sociales, Mesas de Coordinación para la Protección de Menores, SAF, CAT, Gabinetes ...)
- Servicios sanitarios (USMI, HUPA, Hospitales, C.S.)
- Otras instituciones (ONG, Agentes tutores, Equipos psicosociales)

2.3. Promover la cooperación familia-escuela

O.E.2.3.1. FAVORECER EL ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE LOS CENTROS Y LAS FAMILIAS

(A lo largo del curso)

- ✓ Asesorar en aquellas actividades (talleres, escuelas de familias, recursos educativos, referencias bibliográficas y recursos web de interés...) que desde el Centro u otras Instituciones favorezcan el acercamiento de las familias a la escuela.
- ✓ Seguir realizando las jornadas de orientación para las familias "paso al IES" (2º-3er trimestre).

O.E.2.3.2. COLABORAR CON LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE ALUMNOS Y FAMILIAS (A lo largo del curso)

- ✓ Informar a través de la CCP de los criterios de priorización de las intervenciones del perfil de PTSC, previo acuerdo con el equipo directivo.
- ✓ Entrevistas con familias, solicitadas por ellas o por el centro, para orientar sobre pautas educativas, informar sobre recursos y/o hacer derivaciones; acompañar en el proceso de afrontar las necesidades educativas de sus hijos.
- ✓ Reuniones para el asesoramiento en la toma de decisiones en relación a la modalidad de escolarización y acompañar en los casos necesarios para dar a conocer los recursos.



2.4 Actividades administrativas a realizar en el centro:

- Actualización del censo de Raíces del centro (altas, bajas, modificaciones...)
- Gestión y elaboración de los informes psicopedagógicos y dictámenes en la plataforma raíces así como su tramitación para su entrega y archivo.
- Elaboración de documentos para las familias, servicios externos y uso interno.
- Gestión de expedientes y pruebas psicopedagógicas.

3.- EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan se realizará en dos momentos: en Febrero, con un seguimiento y revisión del mismo que nos permita introducir los ajustes necesarios para continuar su desarrollo, y una evaluación final donde se recogerán los datos de las intervenciones realizadas, así como las propuestas de mejora. Para esta valoración del Plan se tendrán en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en el Plan General del EOEP. Las conclusiones de la evaluación se plasmarán en la Memoria final del centro.

4.- HORARIOS DE LAS PROFESIONALES DEL E.O.E.P.:

Nombre y perfil	Día de asistencia	Horario
Orientadora	Jueves Viernes alternos (2º y 4º del mes).	9 a 15h.
Profesora T. Servicios a la Comunidad	A demanda	

- Esta temporalización es la prevista de octubre a mayo inclusive. Durante el mes de septiembre se acudirá en los días y horarios establecidos con el equipo directivo para la determinación del plan de trabajo y otras tareas propias del inicio de curso (reuniones de C.C.P., presentación de nuevo alumnado con n.e.e., tramitación de becas,...). En junio se asistirá a reuniones de C.C.P., así como a las tareas relacionadas con la evaluación y cierre de aspectos del Plan de Trabajo, en las fechas y horarios que se establezcan según necesidades y posibilidades del centro.
- En función de las necesidades podrán colaborar puntualmente con el centro otros profesionales del EOEP.
- El horario podría sufrir alguna modificación puntual por necesidades del servicio: valoraciones en otros

**EQUIPO DE ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA
DE ALCALÁ DE HENARES**

Código de Centro 28700313

Dirección del Área Territorial
de Madrid-Este



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

centros, demandas de la administración, recogida de pruebas y materiales psicopedagógicos, etc.